



00957

1

Intendente

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

3 de Enero 2007

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, ISMAEL D. CACERES S., con C. I. N° 231473, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

ISMAEL D. CACERES S.

Nombres y apellidos del declarante

3-01-2007

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
ESTADO UNIDOS	
EXPEDIENTE	0020252 Hora 09.54
Cantidad de Pg.	2 (dos)
Asunción,	17 ENE. 2007
Encargada/o	

00958

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
3	05	2007

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
CÁCERES SANTACRUZ		ISMAEL DAMIÁN			23-02-38 - CARAPEGA		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo		C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Separado	Bienes Hechos	<input checked="" type="checkbox"/>	Divorciado	Unión de Hecho			
Grado Académico	Primario	Secundario	<input checked="" type="checkbox"/>	Universitario	Título Profesional	CONTADOR PÚBLICO	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere.

2. INFORMACIÓN LABORAL MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Cargo o Función(**)	Superior	Electivo	Otro
CARA DE CIUDAD			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
29-11-07	A.I.40 222.06 - 28/11/06	4.500.000.-	

Tipo de Funcionario (*): Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Cargo o Función()**: Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(*) Piano Municipal.
(***) Condominios (especificar porcentaje)

JUAN ELIAS CACERES - SANTACRUZ

Nombres y apellidos del declarante

3-01-2007

Fecha



Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
1.680.500.000.-	—	—	1.680.500.000.-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia		Alquileres	—	Expensas y otros	—	—	
Servicios Básicos:							
Agua	50.000	Luz	450.000	Teléfono	300.000	Recolec. Bas.	20.000
Otros:							
Cable	150.000	Seguridad	200.000	Celulares	300.000	Combustible	2000.000
Manten. de Vehículos	1200.000	—	—	Alimentación	3800.000	—	—
Arrendamiento:							
Empresas	—	Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—
						Sub Total	8470.000

ISMAEL D. CACERES. SANTA CRUZ

Nombres y apellidos del declarante

Fecha


Svetlana

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						8470.000
Personal Doméstico: 1500.000 (3) Tres Remuneración Mensual						1500.000
Seguros:						500.000
Médico <input checked="" type="checkbox"/>	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	500.000	Monto Asegurado
Educación:						
Escuela <input checked="" type="checkbox"/>	Colegio	Universidad	Otros Cur. <input checked="" type="checkbox"/>	En el País	En el Extranj.	Monto 1500.000
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*) 6000.000 Nacional						500.000
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes						
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc) PATENTES						4000.000
Impuesto Inmobiliario (*)						300.000
Patentes (*)						(500.000)
TOTAL EGRESOS						16.770.000

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	9.000.000.-
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	13.000.000.-
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) <i>Venta de Vehículos</i>	3.000.000.-
TOTAL INGRESOS	25.000.000.-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE CERTIFICADO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

~~1040~~

JOAQUIN MATTO LOPEZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 199
Tlf. 0532 212275 y 212335

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos: